

REFERENCIA	NOMBRE	GASTOS GENERALES 1ª ANUALIDAD	GASTOS GENERALES 2ª ANUALIDAD	GASTOS GENERALES 3ª ANUALIDAD	GASTOS GENERALES TOTAL
FUNDACION VALENCIANA DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS					
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CITOLOGICAS					
PM99-0018	FELIPO ORTS, VICENTE	420.000	540.000	600.000	1.560.000
	*	420.000	540.000	600.000	1.560.000
	**	420.000	540.000	600.000	1.560.000
		1.200.000	990.000	1.050.000	3.240.000

412

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Investigación, por la que se conceden subvenciones a proyectos de investigación correspondientes al Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento en el Área de la Salud.

Por Resolución de 28 de junio de 1999, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, Vicepresidencia de la Comisión Permanente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), se hacía pública la convocatoria para la concesión de ayudas para la realización de proyectos de I+D en el marco del Programa Nacional de la Salud y del Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento, del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

De conformidad con lo establecido en el apartado I, punto 2.1 de las normas de aplicación general de la mencionada Resolución, las ponencias especializadas nombradas al efecto han elevado la correspondiente propuesta de concesión de los proyectos que se señalan en el anexo I, haciendo constar que los proyectos propuestos reúnen todas las condiciones exigidas en la convocatoria y han sido informados favorablemente en el proceso de evaluación científico-técnica.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de convocatoria, he acordado:

1.º La concesión de las subvenciones relacionadas en el anexo I para la realización de proyectos de investigación por importe total de 49.500.000 pesetas (cuarenta y nueve millones quinientas mil pesetas), distribuidas en los ejercicios presupuestarios siguientes:

Primera anualidad. Ejercicio de 2000: 22.759.427 pesetas.

Segunda anualidad. Ejercicio de 2001: 15.280.573 pesetas.

Tercera anualidad. Ejercicio de 2002: 11.460.000 pesetas.

Total: 49.500.000 de pesetas.

2.º La concesión de las subvenciones relacionadas en el anexo II por los costes indirectos a que alude el apartado I, punto 3.2 de esta Resolución fijados en el 12 por 100, por importe total de 5.940.000 pesetas (cinco millones novecientas cuarenta mil pesetas), distribuidas en los ejercicios presupuestarios siguientes:

Primera anualidad. Ejercicio de 2000: 2.731.131 pesetas.

Segunda anualidad. Ejercicio de 2001: 1.833.669 pesetas.

Tercera anualidad. Ejercicio de 2002: 1.375.200 pesetas.

Total: 5.940.000 pesetas.

Las cuantías de las subvenciones se abonarán con cargo al crédito 18.07.782 del Programa 541A de los Presupuestos Generales del Estado de 2000.

Las subvenciones con cargo a ejercicios posteriores quedarán supe-ditadas a la aprobación de los correspondientes créditos en los Presu-puestos Generales del Estado.

Los organismos perceptores de las subvenciones presentarán certifi-cación que acredite que sus importes se han incorporado a su Contabilidad, en el plazo de un mes a contar desde su percibo.

Las subvenciones quedarán afectas a los fines para los que se otorgan. De su correcta utilización responderán los organismos perceptores, dentro de los 3 meses siguientes a la terminación de las acciones, de la siguiente forma:

Con certificación que la acredite, los organismos sujetos a rendición de cuentas al Tribunal de Cuentas.

Con justificantes originales, los no sujetos a ese requisito.

La presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en repo-sición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Con-tencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo estable-cido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgá-nica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 5 de diciembre de 2000.—El Director general, Manuel de Her-menegildo Salinas.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Proyectos de Investigación.

ANEXO I

REFERENCIA	NOMBRE	TITULO	1ª ANUALIDAD	2ª ANUALIDAD	3ª ANUALIDAD	SUBVENCION
CENTRO NACIONAL DE BIOLOGIA FUNDAMENTAL						
INSTITUTO DE SALUD CARLOS III						
PM99-0015	ROJAS CABAÑEROS, JOSE MARIA	REGULACION Y ESPECIFICIDAD FUNCIONAL DE LAS ISOFORMAS DE HSD1.	3,000,000	3,000,000	3,000,000	9,000,000
*		1	3,000,000	3,000,000	3,000,000	9,000,000
**		1	3,000,000	3,000,000	3,000,000	9,000,000
INSTITUTO MUNICIPAL DE ASISTENCIA SANITARIA						
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL MAR						
PM99-0131-C02-01	DIEZ PEREZ ADOLFO	BASES GENETICAS DE LA ORTEOPORESIS: ESTUDIOS DE ASOCIACION Y ESTUDIOS FUNCIONALES DE NUEVOS POLIMORFISMOS EN LOS PROMOTORES DE GENES CANDIDATOS.	2,900,000	2,100,000	1,000,000	6,000,000
*		1	2,900,000	2,100,000	1,000,000	6,000,000
**		1	2,900,000	2,100,000	1,000,000	6,000,000
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID						
FACULTAD DE MEDICINA						
PM99-0110-C02-02	GOMEZ RAMOS, PILAR	ANALISIS MORFOLOGICO DE LAS ALTERACIONES DE PROTEINAS ASOCIADAS A MICROTUBULOS EN DEGENERACION NEUROFIBRILAR DE CEREBROS HUMANOS Y RATONES TRANSGENICOS.	4,350,000	1,350,000	1,300,000	7,000,000
*		1	4,350,000	1,350,000	1,300,000	7,000,000
**		1	4,350,000	1,350,000	1,300,000	7,000,000

REFERENCIA	NOMBRE	TITULO	1ª ANUALIDAD	2ª ANUALIDAD	3ª ANUALIDAD	SUBVENCION
FACULTAD DE VETERINARIA						
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID						
PM99-0049-C02-01	BAUTISTA SANTA CRUZ, JOSE MANUEL	INTERRUPCION DE GENES DE PLASMODIUM FALCIPARUM MEDIANTE TECNOLOGIA RECOMBINANTE.	4,126,427	3,873,573	2,000,000	10,000,000
*			1 4,126,427	3,873,573	2,000,000	10,000,000
**			1 4,126,427	3,873,573	2,000,000	10,000,000
FACULTAD DE MEDICINA						
UNIVERSIDAD DE ALCALA						
PM99-0129	ARILLA FERREIRO, EDUARDO	REGULACION DEL SISTEMA RECEPTOR-EFECTOR DE LA SOMATOSTATINA DEL CEREBRO DE RATA POR DERIVADOS DE LA PROTEINA PRECURSORA BETA-AMILLOIDE.	3,035,000	2,050,000	1,915,000	7,000,000
*			1 3,035,000	2,050,000	1,915,000	7,000,000
**			1 3,035,000	2,050,000	1,915,000	7,000,000
FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES						
UNIVERSIDAD DE JAEN						
PM99-0122	LUQUE VAZQUEZ, FRANCISCO	REGULACION DE LA EXPRESION DEL CORRECEPTOR DEL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA TIPO 1 CXCR4 Y SU LIGANDO LA QUIMIOCINA SDF1.	3,523,000	1,577,000	1,400,000	6,500,000
PM99-0123	PERAGON SANCHEZ, JUAN	CARACTERIZACION MOLECULAR Y CELULAR DEL COMPLEJO DESHIDROGENASA DE LOS ALFACETOACIDOS DE CADENA RAMIFICADA DE DIFERENTES TEJIDOS DE RATA, DURANTE LA ACIDOSIS CRONICA, CIRROSIS EXPERIMENTAL Y LA INGESTION AGUDA.	1,825,000	1,330,000	845,000	4,000,000
*			2 5,348,000	2,907,000	2,245,000	10,500,000
**			2 5,348,000	2,907,000	2,245,000	10,500,000
			7 22,759,427	15,280,573	11,460,000	49,500,000

ANEXO 11

REFERENCIA	NOMBRE	GASTOS GENERALES 1ª ANUALIDAD	GASTOS GENERALES 2ª ANUALIDAD	GASTOS GENERALES 3ª ANUALIDAD	GASTOS GENERALES TOTAL
INSTITUTO DE SALUD CARLOS III					
CENTRO NACIONAL DE BIOLOGIA FUNDAMENTAL					
PM99-0015	ROJAS CABANEROS, JOSE MARIA	360,000	360,000	360,000	1,080,000
*		1	360,000	360,000	1,080,000
**		1	360,000	360,000	1,080,000
INSTITUTO MUNICIPAL DE ASISTENCIA SANITARIA					
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL MAR					
PM99-0131-C02-01	DIEZ PEREZ ADOLFO	348,000	252,000	120,000	720,000
*		1	348,000	120,000	720,000
**		1	348,000	120,000	720,000
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID					
FACULTAD DE MEDICINA					
PM99-0110-C02-02	GOMEZ RAMOS, PILAR	522,000	162,000	156,000	840,000
*		1	522,000	156,000	840,000
**		1	522,000	156,000	840,000
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID					
FACULTAD DE VETERINARIA					
PM99-0049-C02-01	BAUTISTA SANTA CRUZ, JOSE MANUEL	495,171	464,829	240,000	1,200,000
*		1	495,171	240,000	1,200,000
**		1	495,171	240,000	1,200,000

REFERENCIA	NOMBRE	GASTOS GENERALES 1ª ANUALIDAD	GASTOS GENERALES 2ª ANUALIDAD	GASTOS GENERALES 3ª ANUALIDAD	GASTOS GENERALES TOTAL
UNIVERSIDAD DE ALCALA					
FACULTAD DE MEDICINA					
PM99-0129	ARILLA FERREIRO, EDUARDO	364,200	246,000	229,800	840,000
*		1	364,200	246,000	840,000
**		1	364,200	246,000	840,000
UNIVERSIDAD DE JAEN					
FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES					
PM99-0122	LUQUE VAZQUEZ, FRANCISCO	422,760	189,240	168,000	780,000
PM99-0123	PERAGON SANCHEZ, JUAN	219,000	159,600	101,400	480,000
*		2	641,760	348,840	1,260,000
**		2	641,760	348,840	1,260,000
		7	2,731,131	1,375,200	5,940,000